

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO D5M0850
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIASS	N/A	SERCIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR120-N57-2015		
FUNDAMENTO LEGAL	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45 Y 46 DE LA LAASSP, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 21	MESES AGOSTO	AÑO 2015

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 4	MESES SEPTIEMBRE	AÑO 2015
	HASTA	DÍA 31	MESES DICIEMBRE
			AÑO 2015
TIPO DE CONTRATO			
	DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO		
	FOLIO:	0000322775-2015	
	FOLIO:	0000334211-2015	
	FECHA:	2 Y 7 DE JULIO DE 2015	
	CUENTA:	42060609	
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
		FECHA	N/A
		CUENTA:	N/A

PROVEEDOR	COMPANÍA IMPRESORA ALDAE, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO	ALMENDROS NÚMERO 9 MANIZANA 7, LOTE 13, COLONIA BOSQUES DE MORELOS, CÓDIGO PÚBLICO 54760, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO		
TELÉFONO(S)	8995 9520 Y 8995 9533	FAX	N/A
ESCRITURA PÚBLICA:	5,776	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	27 DE AGOSTO DE 2012
NOTARIA PÚBLICA	133 DEL ESTADO DE MÉXICO		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL, CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA IMPRENTA, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS, COMERCIALIZACIÓN E INTERMEDIACIÓN, COMPRA, VENTA, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, DISEÑO Y DISEÑO DE TODO TIPO DE IMPRESOS, ARTÍCULOS PROMOCIONALES Y DE OFICINA.		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ PABLO BADILLO HERNÁNDEZ	ESCRITURA PÚBLICA	5,872
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO GUILLERMO ALBERTO RUBIO DÍAZ	NOTARIA PÚBLICA	133 DEL ESTADO DE MÉXICO
AREA CONTRATANTE	LICENCIADA ALICIA GÁMEZ DÍAZ	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	17 DE OCTUBRE DE 2012
Artículos 2 Fracción I del RLAASSP y 88 del Reglamento Interior IMSS	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.		
AREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	DOCTOR JAIME ANTONIO ZALDIVAR CERVERA	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	23239 * 10
ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y 84 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL RLAASSP	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE PROCESOS MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA.		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	PLAZO PARA PAGO	
	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2		

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016, TRIPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA CUYAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES SE DETALLAN EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO
MONTO DEL CONTRATO	\$1,273,316.60 SIN IVA
IMPORTE DEL CONTRATO	(UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 60/100 M.N.)
IVA	0% () 16% (X)
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COMPANÍA IMPRESORA ALDAE, S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL SERVIN DIAGO APODERADO LEGAL	JOSÉ PABLO BADILLO HERNÁNDEZ APODERADO LEGAL

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

04 SEPTIEMBRE 2015
JASS/ALU/EA/CPDA

LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

CONTRATO DE ASISTENCIA DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR ...

DECLARACIONES

1.- EL INSTITUTO DECLARA QUE:

1.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE ...

1.2. ...

1.3. ...

1.4. ...

1.5. ...

1.6. ...

1.7. ...

1.8. ...

1.9. ...

LAS PARTES DEBEN CONTINER RESPONDER POR MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...

EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR EL MANTENIMIENTO DE BIENES ...



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

D5M0850

Licitación Pública
LA-019GYR120-N57-2015

ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000322775-2015

Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
008001 Oficinas Centrales
200040 Coord.Serv.Administ.Mejora.Proces
Concepto: OFICIO 1421 DEL 02/07/2015 GUÍAS DE PRACTICA CLÍNICA
Fecha Elaboración: 02/07/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,470,000.00
Cuenta: 42060609 IMPRESOS DE LA DPM Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 240000

Table with 13 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPROMETIDO MENSUAL and DISPONIBLE) showing monthly commitment and availability data.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 146 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

Table with columns DIA, MES, AÑO and text DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO
CONTRATO No.
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DIVISION DE GESTION PRESUPUESTARIA
CERTIFICACION PRESUPUESTAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000334211-2015

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

200040 CoordServAdministvMejoraProces

Concepto:

OFICIO 1420 DEL 01/07/2015 GUÍAS DE PRACTICA CLÍNICA

Fecha de Elaboración:

07/07/2015

Total Comprometido (en pesos):

\$ 630,000.00

Cuentas: 42060609

IMPRESOS DE LA DPM

Unidad de Información: 099001

Centro de Costos: 240000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	630.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ _____ .00

ESTADO DE GUERRA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

PRESENCIA

Clave: 6170-008-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

D5M0850

Licitación Pública
LA-019GYR120-N57-2015

ANEXO 2

"PLAZO DE ENTREGA, CONDICIONES DE ENTREGA, MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PROGRAMA DE BIENES Y CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2.3 MODELO DE CONTRATO.

EN EL ANEXO 14 (CATORCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ADJUNTA EL MODELO DEL CONTRATO CERRADO QUE SERÁ EMPLEADO PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29 FRACCIÓN XVI DE LA LAASP, EL CUAL CONTIENE EN LO APLICABLE, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL ARTICULO 46 DE LA LAASP, MISMIOS QUE SERÁN OBLIGATORIOS PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU CONTENIDO SERÁ ADECUADO, EN LO CONDUCTENTE, CON MOTIVO DE LO DETERMINADO EN LA(S) JUNTAS(S) DE ACLARACIONES Y A LO QUE DE ACUERDO CON LO OFERTADO EN LA PROPOSTA DEL LICITANTE, LE HAYA SIDO ADJUDICADO EN EL ACTO DE FALLO.

EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO EN RELACION CON EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALEZCERÁ LO ESTIPULADO EN ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

LAS CANTIDADES DE LOS BIENES POR ADQUIRIR PARA LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LAS FECHAS DE ENTREGA SE DETALLAN EN LOS NUMERALES 2.2, 2.9, Y EN EL ANEXO 17 (DIECISIETE) LOS CUALES FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.9 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

1	IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2018.	LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL (DDPE) ENTREGARÁ AL (LOS) PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO (S) LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE LOS IMPRESOS UN DIA HÁBIL POSTERIOR AL ACTO DE FALLO, SITA EN CALLE TIBURCIO MONTEIL NO. 15, 5TO. PISO, ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC C.P. 11860 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.
2	IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA 2018.	LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL (DDPE) ENTREGARÁ AL (LOS) PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO (S) LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE LOS IMPRESOS UN DIA HÁBIL POSTERIOR AL ACTO DE FALLO, SITA EN CALLE TIBURCIO MONTEIL NO. 15, 5TO. PISO, ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC C.P. 11860 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.
3	IMPRESIÓN DE TRIPTICOS "PARTO NATURAL LA MEJOR OPCIÓN"	LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL (DDPE) ENTREGARÁ AL (LOS) PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO (S) LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE LOS IMPRESOS UN DIA HÁBIL POSTERIOR AL ACTO DE FALLO, SITA EN CALLE TIBURCIO MONTEIL NO. 15, 5TO. PISO, ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC C.P. 11860 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.
4	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN II DE LAS GPC DE OPTALMOLOGIA	LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL (DDPE) ENTREGARÁ AL (LOS) PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO (S) LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE LOS IMPRESOS UN DIA HÁBIL POSTERIOR AL ACTO DE FALLO, SITA EN CALLE TIBURCIO MONTEIL NO. 15, 5TO. PISO, ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC C.P. 11860 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.
5	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN IV DE LAS GPC DE OPTALMOLOGIA	LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL (DDPE) ENTREGARÁ AL (LOS) PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO (S) LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE LOS IMPRESOS UN DIA HÁBIL POSTERIOR AL ACTO DE FALLO, SITA EN CALLE TIBURCIO MONTEIL NO. 15, 5TO. PISO, ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC C.P. 11860 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



6	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	
7	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE NEUROLOGIA Y NEUROCIURGIA	
8	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN II DE LAS GPC DE NEUROLOGIA Y NEUROCIURGIA	
9	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN DE LAS GPC DE REUMATOLOGIA	
10	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE REUMATOLOGIA	
11	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN II DE LAS GPC DE REUMATOLOGIA	
12	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE UROLOGIA	
13	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE GERIATRIA	
14	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN IV DE LAS GPC DE GERIATRIA	
15	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN DE LAS GPC IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD DE PROGRAMAS ESPECIFICOS	

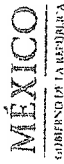
2.10 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SE EFECTUARÁN EN EL ALMACÉN NACIONAL VALLEJO, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NO. 676, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, MÉXICO, D.F. EN LA FECHA SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.9 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN UN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL LIC. LUIS ANTONIO MÁRQUEZ ORTIZ, TITULAR DEL CITADO ALMACÉN, AL TELÉFONO 5587-1319 EXT. 15181

2.11 CONDICIONES DE ENTREGA:

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE ENCUENTRA OBLIGADO A PRESENTAR UNA MUESTRA DE CADA UNO DE LOS BIENES REQUERIDOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	CONDICIONES DE VALIDACIÓN	CONDICIONES PARA TODAS LAS PARTIDAS
1 Y 2	EL (LOS) PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO (S) ESTÁ (N) OBLIGADO (S) A PRESENTAR UNA MUESTRA DE LOS BIENES REQUERIDOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS, A	UNA VEZ QUE LAS COORDINACIONES ENCARGADAS DE LA



MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N57-2015 ELECTRÓNICA

<p>4 A LA 15</p>	<p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE ENCUENTRA OBLIGADO A PRESENTAR UNA MUESTRA DEL BIEN REQUERIDO, 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS, A LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL (CAISN). PREVIA COMUNICACIÓN CON LA DRA. ROSALBA I. OJEDA MORALES, AL TELÉFONO 57281700 EXT. 14078, DURANGO 288, PLANTA BAJA, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, LA CIUDAD DE COORDINACIÓN EDITORIAL (DDPE), REVISARÁN DICHA MUESTRA, Y SE OBLIGAN A REGRESAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA EN CASO DE QUE SE REQUIERA REALIZAR UNA SEGUNDA O TERCERA CORRECCIÓN. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR UNA MUESTRA EN CADA OCASIÓN PARA SU REVISIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y/O CORRECCIONES; LAS COORDINACIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL (CAISPN), DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL (CAISN) Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, UBICADAS EN INSURGENTES SUR 253, 4º PISO, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, RESPECTIVAMENTE, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL DR. JORGE HIRAM GALINDO CASTAÑEDA, AL TELÉFONO 57281700 EXT. 15816, CON LA DRA. MARÍA DEL ROCÍO OLVERA SANTAMARÍA, AL TELÉFONO 57281700 EXT. 14078 Y CON LOS DRS. MARÍA TERESA GARCÍA FLORES Y VÍCTOR GERMÁN RODAS REYNA EN CONJUNTO CON LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL (DDPE), REVISARÁN DICHA(S) MUESTRA(S), Y SE OBLIGAN A REGRESAR ESTAS DEBIDAMENTE VALIDADAS Y AUTORIZADAS, O EN SU CASO, PARA DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS, EN CASO DE QUE SE REQUIERA REALIZAR UNA SEGUNDA O TERCERA CORRECCIÓN. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR UNA MUESTRA EN CADA OCASIÓN PARA SU REVISIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y/O CORRECCIONES; LAS COORDINACIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL (CAISPN), DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL (CAISN) Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (CUMAME), SE OBLIGAN A REGRESAR LAS MUESTRAS CON LAS OBSERVACIONES O BIEN DEBIDAMENTE AUTORIZADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS POSTERIORES A SU RECEPCIÓN (EN DÍAS HÁBILES). LA MUESTRA FINAL DEBERÁ SER UN DUMMY Y EN CASO DE TENER OBSERVACIONES O CORRECCIONES, ÉSTAS PODRÁN SER VERIFICADAS EN PLOTTER POR EL PERSONAL DE LAS COORDINACIONES Y DIVISIÓN MENCIONADAS, REEMPLAZANDO EN EL DUMMY LA(S) HOJA(S) CORRESPONDIENTE(S).</p>
<p>3</p>	<p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO, SE ENCUENTRA OBLIGADO A PRESENTAR UNA MUESTRA DEL BIEN REQUERIDO, 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS, A LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL (CAISN). PREVIA COMUNICACIÓN CON LA DRA. ROSALBA I. OJEDA MORALES, AL TELÉFONO 57281700 EXT. 14078, DURANGO 288, PLANTA BAJA, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, LA CIUDAD DE COORDINACIÓN EDITORIAL (DDPE), REVISARÁN DICHA MUESTRA, Y SE OBLIGAN A REGRESAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA EN CASO DE QUE SE REQUIERA REALIZAR UNA SEGUNDA O TERCERA CORRECCIÓN. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR UNA MUESTRA EN CADA OCASIÓN PARA SU REVISIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y/O CORRECCIONES; LAS COORDINACIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL (CAISN) SE OBLIGAN A REGRESAR LA MUESTRA CON LAS OBSERVACIONES O BIEN DEBIDAMENTE AUTORIZADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS POSTERIORES A SU RECEPCIÓN (EN DÍAS HÁBILES). LA MUESTRA FINAL DEBERÁ SER UN DUMMY Y EN CASO DE TENER OBSERVACIONES O CORRECCIONES, ÉSTAS PODRÁN SER VERIFICADAS EN PLOTTER POR EL PERSONAL DE LAS COORDINACIONES Y DIVISIÓN MENCIONADAS, REEMPLAZANDO EN EL DUMMY LA(S) HOJA(S) CORRESPONDIENTE(S).</p>

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

VALIDACIÓN EN CONJUNTO CON LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL ENTREGUEN LOS DUMMYS CON LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA FIRMADA EN CONDICIONES DE ESTARÁ EN CONDICIONES DE INICIAR LA IMPRESIÓN DEL TIRAJE POR LA CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES ESTABLECIDA EN EL ANEXO 17

CUAUHTEMOC, PREVIA COMUNICACIÓN CON LA DRA. LAURA DEL PILAR TORRES ARREOLA AL TELÉFONO 57281700 EXT. 14072 Y 14036 LA CIUDAD DE COORDINACIÓN EN CONJUNTO CON LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL (DDPE), REVISARÁN DICHA(S) MUESTRA(S) Y SE OBLIGAN A REGRESAR ESTAS DEBIDAMENTE VALIDADAS Y AUTORIZADAS, O EN SU CASO, PARA LAS CORRECCIONES Y/O CORRESPONDIENTES, EN EL TRANSCURSO DE TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS, EN CASO DE QUE SE REQUIERA REALIZAR UNA SEGUNDA O TERCERA CORRECCIÓN. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR UNA MUESTRA EN CADA OCASIÓN PARA SU REVISIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y/O CORRECCIONES; LA CTCE Y LA DDPE, SE OBLIGAN A REGRESAR LAS MUESTRAS CON LAS OBSERVACIONES O BIEN DEBIDAMENTE AUTORIZADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS POSTERIORES A SU RECEPCIÓN (EN DÍAS HÁBILES). LA MUESTRA FINAL DEBERÁ SER UN DUMMY Y EN CASO DE TENER OBSERVACIONES O CORRECCIONES, ÉSTAS PODRÁN SER VERIFICADAS EN PLOTTER POR EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN MENCIONADA Y DE LA DDPE, REEMPLAZANDO EN EL DUMMY LA(S) HOJA(S) CORRESPONDIENTE(S).

MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS

UNA VEZ REALIZADAS LAS IMPRESIONES DEFINITIVAS, EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARÁ:

- PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, CUATRO EDICIONES FINALES IMPRESAS DE CADA PARTIDA.
- PARA LAS PARTIDAS 3 A LA 15, TRES EDICIONES FINALES IMPRESAS DE CADA PARTIDA

ESTAS SERÁN VALIDADAS Y FIRMADAS POR LA COORDINACIÓN RESPONSABLE QUE CORRESPONDA AL TIPO DE IMPRESO, ASÍ COMO POR LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL, RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LOS BIENES CONTRATADOS SE APEGUEN A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 17.

UN (1) EJEMPLAR DE LA PARTIDA SE LE DEVOLVERÁ AL PROVEEDOR, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL TITULAR DEL ÁREA DE SUMINISTROS DE NIVEL CENTRAL, PARA QUE ESTE VERIFIQUE QUE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CONTRATADOS, PARA TAL EFECTO, PERSONAL DEL ALMACÉN, REALIZARÁ UNA REVISIÓN ALEATORIA DE LOS CITADOS BIENES, DICHA VERIFICACIÓN SE ACREDITARÁ CON EL SELLO DEL ALMACÉN EN LA REMISIÓN CORRESPONDIENTE.

2.12 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN

AL MOMENTO DE LA ENTREGA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL EJEMPLAR (MUESTRA DEL IMPRESO) AUTORIZADO, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE, FIRMA, ADSCRIPCIÓN, FECHA Y TELÉFONO DEL(LOS) FUNCIONARIO(S) PÚBLICO(S) QUE VALIDARON Y AUTORIZARON LA MUESTRA. EL PROVEEDOR FORMARÁ PAQUETES PARA SU DISTRIBUCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: CAJAS ELEGIDAS, EMPAQUETADAS CON ACUERDO AL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ANEXO 18 (DIECIOCHO), EN TARIMAS Y CON PELÍCULA RETRAÍBLE. ASIMISMO DEBERÁN ESTAR ETIQUETADAS PARA SU DISTRIBUCIÓN, LA ETIQUETA CORRESPONDIENTE CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, NOMBRE DEL IMPRESO Y CANTIDAD CONTENIDA POR CAJA. EL ALMACÉN REALIZARÁ LA CITADA DISTRIBUCIÓN, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES TOTALES; EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE EL ARCHIVO DIGITAL MATRIZ U ORIGINAL FINAL PARA IMPRESIÓN, CON EL QUE REALIZÓ EL TIRAJE TOTAL, MEDIANTE OFICIO AL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL, C. RICARDO MANUEL ANAYA SANDOVAL, SITA EN CALLE TIBURCIO MONTIEL NO. 15, 5TO. PISO (ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA), COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC C.P. 11850 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., TEL. 5238-2700, EXT. 18989.



ANEXO 17 (DIECISIETE)
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA PARA LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016,
TRIPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA
NUMERAL 6 INCISO IV Y 6.2 INCISO A

PROGRAMA AGENDAS DE CITAS MÉDICAS

OBJETO.- ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016, CON EL PROPÓSITO DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LAS COORDINACIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL (CAISP), ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL (CAISN) Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

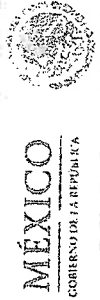
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES:

PARTIDA NO.	CONCEPTO	COORDINACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	FECHA DE ENTREGA POR EL PROVEEDOR
1	IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016.	ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD	36,180	
2	IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA 2016.	ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD	5,210 4,120 1,000	25/09/2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, "IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016".

- NÚMERO DE PÁGINAS: 372
- TAMAÑO: 18.4 X 23 CM.
- IMPRESIÓN DE LA AGENDA EN TINTA NEGRA.
- LA PRIMERA PÁGINA DEBERÁ CONTENER EN FONDO GRIS CLARO EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL.
- SOMBREAR EN GRIS EL DÍA SÁBADO Y DOMINGO EN LA ESQUINA SUPERIOR DE LAS PÁGINAS QUE ASÍ CORRESPONDAN.
- SOMBREAR EN GRIS LOS DÍAS FESTIVOS EN LA ESQUINA SUPERIOR DE LAS PÁGINAS QUE ASÍ CORRESPONDAN CONFORME A LAS MODIFICACIONES DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO DEL 2006; EL 5 DE FEBRERO CORRESPONDE AL PRIMER LUNES DEL MES, 21 DE MARZO Y 20 DE NOVIEMBRE, CORRESPONDEN AL TERCER LUNES DEL MES.
- CALENDARIOS 2016 Y 2017: SEÑALAR CON GRIS LOS DÍAS FESTIVOS CONFORME A LAS MODIFICACIONES DESCRITAS EN EL PUNTO ANTERIOR.
- PASTAS DE CARTULINA SULFATADA DE 12 PUNTOS.
- PAPEL INTERIOR BOND DE 75 GRs.

JUNIO 2015



- TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, COCIDA CON HILO Y PEGADA.
 - EL COLOFÓN DEBERÁ CONTENER LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL LICITANTE GANADOR.
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, "IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA 2016".

- NÚMERO DE PÁGINAS: 640
- TAMAÑO: 23 X 34 CMS.
- IMPRESIÓN DE LA AGENDA EN TINTA NEGRA.
- LA PRIMERA PÁGINA CONTIENE EN FONDO GRIS CLARO EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL.
- LAS HOJAS DEBEN CONTENER ESPACIO CON LEYENDA "DATOS DEL MÉDICO" EN NEGRITAS Y ESPACIOS PARA EL REGISTRO DE: NOMBRE, MATRÍCULA Y ESPECIALIDAD (SERVICIO), CON NEGRITAS LA LEYENDA PERIODOS VACACIONALES Y LOS ESPACIOS NUMERADOS 1, 2 Y 3. AL PIE DE PÁGINA EN EL LADO INFERIOR DERECHO DEBE DECIR: FORMA 4-30-7
- SOMBREAR EN GRIS EL DÍA SÁBADO Y DOMINGO EN LA ESQUINA SUPERIOR DE LAS PÁGINAS QUE ASÍ CORRESPONDAN.
- SOMBREAR EN GRIS LOS DÍAS FESTIVOS EN LA ESQUINA SUPERIOR DE LAS PÁGINAS QUE ASÍ CORRESPONDAN CONFORME A LAS MODIFICACIONES DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO DEL 2006; EL 5 DE FEBRERO CORRESPONDE AL PRIMER LUNES DEL MES, 21 DE MARZO Y 20 DE NOVIEMBRE, CORRESPONDEN AL TERCER LUNES DEL MES.
- CALENDARIOS 2016 Y 2017: SEÑALAR CON GRIS LOS DÍAS FESTIVOS CONFORME A LAS MODIFICACIONES DESCRITAS EN EL PUNTO ANTERIOR.
- PASTAS DE CARTULINA SULFATADA DE 12 PUNTOS.
- PAPEL INTERIOR BOND DE 75 GRs.
- TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, COCIDA CON HILO Y PEGADA.
- EL COLOFÓN DEBERÁ CONTENER LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL LICITANTE GANADOR.

PROGRAMA TRIPTICOS

OBJETO.- ADQUISICIÓN DE TRIPTICOS "PARTO NATURAL LA MEJOR OPCIÓN", CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL PROGRAMA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES:

NO. DE PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	TAMAÑO (CM)	IMPRESION	MATERIAL	ACABADO
3	IMPRESIÓN DE TRIPTICOS "PARTO NATURAL LA MEJOR OPCIÓN"	826,100	EXTENDIDA: 28 X 21.5 CM FINAL: 9.3 X 21.5 CM.	4 X 4 TINTAS	PAPEL COUCHÉ BRILLANTE DE 130 GRs.	DOBLADO

JUNIO 2015

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



PROGRAMA: GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA											
CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES
4	862	21.5X28	350 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE BRILANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	COUCHE 130GRS MATE	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE OFTALMOLOGÍA	862	21.5X28
5	862	21.5X28	350 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE BRILANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	COUCHE 130GRS MATE	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN IV DE LAS GPC DE OFTALMOLOGÍA	862	21.5X28
6	862	21.5X28	350 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE BRILANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	COUCHE 130GRS MATE	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE ANGIOLOGÍA Y CIRURGÍA VASCULAR	862	21.5X28
7	862	21.5X28	300 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE BRILANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	COUCHE 130GRS MATE	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRURGÍA	862	21.5X28
8	862	21.5X28	300 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE BRILANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	COUCHE 130GRS MATE	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN II DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRURGÍA	862	21.5X28
9	862	21.5X28	389 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE BRILANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	COUCHE 130GRS MATE	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA	862	21.5X28
10	862	21.5X28	389 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE BRILANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	COUCHE 130GRS MATE	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN II DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA	862	21.5X28
11	862	21.5X28	389 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE BRILANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	COUCHE 130GRS MATE	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA	862	21.5X28
12	862	21.5X28	386 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE BRILANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	COUCHE 130GRS MATE	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE UROLOGÍA	862	21.5X28

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MEDICAS, TRÍPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA
Página 83 de 102

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

13	862	21.5X28	350 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE BRILANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	COUCHE 130GRS MATE	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE GERIATRÍA	862	21.5X28
14	862	21.5X28	350 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE BRILANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	COUCHE 130GRS MATE	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN IV DE LAS GPC DE GERIATRÍA	862	21.5X28
15	957	21.5X28	350 páginas/más forros	4X4	4X0	COUCHE BRILANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA	COUCHE 130GRS MATE	HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN DE LAS GPC IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS	957	21.5X28

JUNIO 2015

ADQUISICION DE AGENDAS DE CITAS MEDICAS, TRÍPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA
Página 84 de 102



TRIPETIDOS

• CUADRO DE DISTRIBUCIÓN:

DELEGACIÓN		TRIPETIDO PARTO NATURAL (CANTIDAD)
Agua Caliente		13,600
Baja California		38,600
Baja California Sur		8,300
Campeche		6,200
Coahuila		39,700
Colima		7,000
Chiapas		13,300
Chihuahua		37,400
Durango		14,600
Guamtuato		42,400
Guerrero		12,300
Hidalgo		11,900
Jalisco		76,700
México Oriente		64,500
México Poniente		28,600
Michoacán		23,700
Morales		10,500
Nayarit		9,600
Nuevo León		59,700



DELEGACIÓN

DELEGACIÓN		TRIPETIDO PARTO NATURAL (CANTIDAD)
Oaxaca		10,200
Puebla		23,600
Querétaro		20,700
Quintana Roo		17,400
San Luis Potosí		18,200
Sinaloa		27,100
Sonora		23,100
Tlaxcala		11,600
Tlaxcala		34,900
Tlaxcala		6,400
Veracruz Norte		22,700
Veracruz Sur		16,600
Yucatán		16,800
Zacatecas		18,800
Zacatecas		10,200
Delegación Norte de D.F.		28,200
Delegación Sur de D.F.		37,600
Módul Central (Unidad de Atención Ginecoobstétrica y Parto) (CANTIDAD)		100

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE GPC 2015 (CUMAES)

ÁMBITO UNAE	VOLUMEN DE LAS GPC DE OFTALMOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS GPC DE NEURORRADIOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS GPC DE ANGIOLOGÍA Y VASCULOPATÍA	VOLUMEN DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROFISIOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROFISIOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA
H. Especialidades "Dr. Enrique de la Haza" C.M.N. La Raza	1	1	1	1	1	1
H. Presalud, Unidad Mexicana México DF	1	1	1	1	1	1
H. Tamayulco y Ortopedia, Locoma Veracruz	1	1	1	1	1	1
H. Medicina Física y Rehabilitación Centro, Coahuila Coahuila	1	1	1	1	1	1
H. General "Dr. Gandolfo González Garza" C.M.N. La Raza	1	1	1	1	1	1
H. Ortopedia y Rehabilitación Nóm. "Dr. Víctor Manuel Sánchez" C.M.N. La Raza	1	1	1	1	1	1
H. Ortopedia y Rehabilitación Nóm. "Dr. Víctor Manuel Sánchez" C.M.N. La Raza	1	1	1	1	1	1
H. Ortopedia "Dr. Víctor Manuel Sánchez" C.M.N. La Raza	1	1	1	1	1	1
H. Ortopedia "Dr. Víctor Manuel Sánchez" C.M.N. La Raza	1	1	1	1	1	1
H. Ortopedia "Dr. Víctor Manuel Sánchez" C.M.N. La Raza	1	1	1	1	1	1



ÁMBITO UNAE	VOLUMEN DE LAS GPC DE OFTALMOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROFISIOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROFISIOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROFISIOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROFISIOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROFISIOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROFISIOLOGÍA
H. Especialidades "Dr. Enrique de la Haza" C.M.N. La Raza	1	1	1	1	1	1	1
H. Presalud, Unidad Mexicana México DF	1	1	1	1	1	1	1
H. Tamayulco y Ortopedia, Locoma Veracruz	1	1	1	1	1	1	1
H. Medicina Física y Rehabilitación Centro, Coahuila Coahuila	1	1	1	1	1	1	1
H. General "Dr. Gandolfo González Garza" C.M.N. La Raza	1	1	1	1	1	1	1
H. Ortopedia y Rehabilitación Nóm. "Dr. Víctor Manuel Sánchez" C.M.N. La Raza	1	1	1	1	1	1	1
H. Ortopedia y Rehabilitación Nóm. "Dr. Víctor Manuel Sánchez" C.M.N. La Raza	1	1	1	1	1	1	1
H. Ortopedia "Dr. Víctor Manuel Sánchez" C.M.N. La Raza	1	1	1	1	1	1	1
H. Ortopedia "Dr. Víctor Manuel Sánchez" C.M.N. La Raza	1	1	1	1	1	1	1
H. Ortopedia "Dr. Víctor Manuel Sánchez" C.M.N. La Raza	1	1	1	1	1	1	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



UNIDAD DE MEDICINA	VOLUMEN DE LAS OPERACIONES DE OTOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS OPERACIONES DE OTOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS OPERACIONES DE OTOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS OPERACIONES DE OTOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS OPERACIONES DE OTOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS OPERACIONES DE OTOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS OPERACIONES DE OTOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS OPERACIONES DE OTOLOGÍA	TOTAL VOLUMENES
H. Traumatología y Otorrinolaringología N. L. Monterrey, N. L.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Unidad de Medicina Física y Rehabilitación Núm. 1 Monterrey, N.L.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Gineco Obstetricia Núm. 23 "Ignacio Morones Priolo" San Nicolás de los Ríos, N.L.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Especialidades Núm. 71, Coahuila	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Especialidades CMN, Unidad de Medicina Física y Rehabilitación "Camacho" Puebla	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Traumatología y Otorrinolaringología CMN "José Díaz Manuel" Villa Comanche" Puebla	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Especialidades Núm. 1 C.M.N. "Lic. Ignacio García Téllez" México	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Especialidades Núm. 14, Veracruz, Ver.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Especialidades Núm. 2 C.M.N. "Lic. Ignacio García Téllez" Mérida, Yucatán	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Especialidades Núm. 1, León, Gto.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Gineco Pediatría Núm. 48, León, Gto.	1	1	1	1	1	1	1	1	12

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE OTOS MEDICOS, TRÍPLICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA
JUNIO 2016
Página 80 de 102



UNIDAD DE MEDICINA	VOLUMEN DE LAS OPERACIONES DE NEFROLOGÍA	VOLUMEN DE LAS OPERACIONES DE NEFROLOGÍA	VOLUMEN DE LAS OPERACIONES DE NEFROLOGÍA	VOLUMEN DE LAS OPERACIONES DE NEFROLOGÍA	VOLUMEN DE LAS OPERACIONES DE NEFROLOGÍA	VOLUMEN DE LAS OPERACIONES DE NEFROLOGÍA	VOLUMEN DE LAS OPERACIONES DE NEFROLOGÍA	VOLUMEN DE LAS OPERACIONES DE NEFROLOGÍA	TOTAL VOLUMENES
H. Especialidades "Dr. Antonio Frías" CMN La Raza	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Fisiología, Unidad Médica México DF	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Traumatología y Otorrinolaringología Unidad Médica México DF	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Medicina Física y Rehabilitación Coahuila, Coahuila de Zaragoza	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Gineco Obstetricia CMN La Raza	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Gineco Obstetricia Núm. 9 "Dr. Víctor Rosales" CMN La Raza	1	1	1	1	1	1	1	1	12
UJAE H. Traumatología "Dr. Víctor Rosales" Magdaleno de la Raza	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Otorrinolaringología "Dr. Víctor Rosales" Magdaleno de la Raza	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Otorrinolaringología "Dr. Víctor Rosales" Magdaleno de la Raza	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Unidad de Medicina Física y Rehabilitación	1	1	1	1	1	1	1	1	12

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE OTOS MEDICOS, TRÍPLICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA
JUNIO 2016
Página 81 de 102

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS DE REQUERIMIENTO	VOLUMEN DE LAS OBRAS DE REQUERIMIENTO	VOLUMEN DE LAS OBRAS DE GERIATRÍA	VOLUMEN DE LAS OBRAS DE UROLOGÍA	VOLUMEN DE LAS OBRAS DE GERIATRÍA	VOLUMEN DE LAS OBRAS DE GERIATRÍA	VOLUMEN DE LAS OBRAS DE GERIATRÍA	VOLUMEN DE LAS OBRAS DE GERIATRÍA	VOLUMEN DE LAS OBRAS DE GERIATRÍA	VOLUMEN DE LAS OBRAS DE GERIATRÍA	TOTAL VOLUMENES
H. Cirujano C.M.N. Sijó XXI	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Especialidades "Dr. Bramaró Sepúlveda Gutiérrez" C.M.N. Siglo XXI	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Psiquiatría "Dr. Héctor Tovar Aceves" (GSH-Rematológico)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Pediatría, C.M.N. Siglo XXI	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Oncología, C.M.N. Sijó XXI	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Banco Oftalmológica "Dr. Juan Carlos Castañeda Alvarado"	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Cirujano "Dr. Ignacio García Téllez" C.M.N. de Oaxaca "Lic. Ignacio García Téllez" Jalisco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Pediatría C.M.N. de Oaxaca "Lic. Ignacio García Téllez" Jalisco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Banco Oftalmológica "Dr. Juan Carlos Castañeda Alvarado" C.M.N. de Oaxaca "Lic. Ignacio García Téllez" Jalisco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Especialidades Móm 26, Monterrey, N.L.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Psiquiatría Móm 22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS, TRÉPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

Página 96 de 102



DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS DE REQUERIMIENTO	VOLUMEN DE LAS OBRAS DE REQUERIMIENTO	VOLUMEN DE LAS OBRAS DE GERIATRÍA	VOLUMEN DE LAS OBRAS DE UROLOGÍA	VOLUMEN DE LAS OBRAS DE GERIATRÍA	VOLUMEN DE LAS OBRAS DE GERIATRÍA	VOLUMEN DE LAS OBRAS DE GERIATRÍA	VOLUMEN DE LAS OBRAS DE GERIATRÍA	VOLUMEN DE LAS OBRAS DE GERIATRÍA	VOLUMEN DE LAS OBRAS DE GERIATRÍA	TOTAL VOLUMENES
H. Especialidades Geriátricas Num 84, C.M.N. del Noroeste Monterrey, N.L.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Traumatología y Ortopedia Num. 21, Monterrey, N.L.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Unidad de Medicina Num. 1 Monterrey, N.L.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Banco Oftalmológica Num. 23 "Ignacio García Téllez" Monterrey, N.L.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Especialidades Num. 71, Tijuán	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Especialidades C.M.N. "Gen. Dr. Manuel Avila Camacho", Puebla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Traumatología y Ortopedia C.M.N. "Gen. Dr. Manuel Avila Camacho" Puebla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Especialidades Num. 1 C.M.N. "Lic. Ignacio García Téllez" Mérida	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Especialidades Num. 15, Veracruz, Ver.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
H. Especialidades Num. 2 "Los Doncellos" C.M.N. del N.E. S.S. S.B.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS, TRÉPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

Página 98 de 102

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



MEMORANDUM DE VOLUMEN DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32

6 CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE CPG 2015 (DEL ESTADO)

ESTADO	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE REQUISICIONES DE REQUISICIONES
Aguascalientes	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Baja California	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Baja California Sur	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Campeche	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Coahuila	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Colima	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Chiapas	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Chihuahua	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Durango	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Guerrero	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE MENUDOS DE CITAS MÉDICAS, TRÍPLICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA
 Página 27 de 102

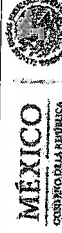


DISTRIBUCIÓN DE MENUDOS DE CITAS MÉDICAS, TRÍPLICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA	VOLUMEN DE LAS COTAS DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE LAS COTAS DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE LAS COTAS DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE LAS COTAS DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE LAS COTAS DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE LAS COTAS DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE LAS COTAS DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE LAS COTAS DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE LAS COTAS DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE LAS COTAS DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE LAS COTAS DE REQUISICIONES	VOLUMEN DE LAS COTAS DE REQUISICIONES
Guerrero	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Hidalgo	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Jalisco	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70
México Occidental	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
México Oriental	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Michoacán	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Morelos	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Nayarit	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Nuevo León	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Oaxaca	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Puebla	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Queretaro	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Quintana Roo	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
San Luis Potosí	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Sinaloa	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Sonora	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Tlaxcala	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Tlaxcala	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Tlaxcala	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Veracruz	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Veracruz	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Yucatán	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Zacatecas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE MENUDOS DE CITAS MÉDICAS, TRÍPLICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA
 Página 28 de 102

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



RETRIBUCIÓN DE SERVIDORES POR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	VOLUMEN DE LAS CITAS DE OPHTALMOLOGÍA	VOLUMEN DE LAS CITAS DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASOSUMEDIDA	VOLUMEN DE LAS CITAS DE NEURORRADIACIÓN Y NEUROFISIOLÓGIA	VOLUMEN DE LAS CITAS DE NEURORRADIACIÓN	VOLUMEN DE LAS CITAS DE NEUROFISIOLÓGIA	VOLUMEN DE LAS CITAS DE NEUROFISIOLÓGIA
Zacatecas	10	10	10	10	10	10
D.F. Norte	60	60	60	60	60	60
D.F. Sur	60	60	60	60	60	60
Oaxaca DPAM	3	3	3	3	3	3
Tlaxcala DPAM	3	3	3	3	3	3
CIJAE	2	2	2	2	2	2
Subtotal México DPAM	10	10	10	10	10	10
CENTROS	2	2	2	2	2	2

RETRIBUCIÓN DE SERVIDORES POR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	VOLUMEN DE LAS CITAS DE NEURORRADIACIÓN	VOLUMEN DE LAS CITAS DE NEUROFISIOLÓGIA	VOLUMEN DE LAS CITAS DE NEUROFISIOLÓGIA	VOLUMEN DE LAS CITAS DE NEUROFISIOLÓGIA	VOLUMEN DE LAS CITAS DE NEUROFISIOLÓGIA
Aguascalientes	10	10	10	10	10
Baja California	30	30	30	30	30
Baja California Sur	10	10	10	10	10
Chihuahua	10	10	10	10	10
Coahuila	30	30	30	30	30
Colima	10	10	10	10	10
Chiapas	10	10	10	10	10

JUNIO 2016
ADQUISICIÓN DE AGENCIAS DE CITAS MÉDICAS, TRÍPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA
Página 09 de 102

RETRIBUCIÓN DE SERVIDORES POR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	VOLUMEN DE LAS CITAS DE NEUROFISIOLÓGIA	VOLUMEN DE LAS CITAS DE NEUROFISIOLÓGIA	VOLUMEN DE LAS CITAS DE NEUROFISIOLÓGIA	VOLUMEN DE LAS CITAS DE NEUROFISIOLÓGIA	VOLUMEN DE LAS CITAS DE NEUROFISIOLÓGIA	VOLUMEN DE LAS CITAS DE NEUROFISIOLÓGIA	VOLUMEN DE LAS CITAS DE NEUROFISIOLÓGIA
Colima	40	40	40	40	40	40	40
Durango	20	20	20	20	20	20	20
Guerrero	30	30	30	30	30	30	30
Quintana Roo	10	10	10	10	10	10	10
Yucatán	10	10	10	10	10	10	10
Jalisco	70	70	70	70	70	70	70
México Oficina	60	60	60	60	60	60	60
México Volantes	40	40	40	40	40	40	40
Michoacán	20	20	20	20	20	20	20
Morelos	10	10	10	10	10	10	10
Nayarit	10	10	10	10	10	10	10
Nuevo León	60	60	60	60	60	60	60
Oaxaca	10	10	10	10	10	10	10
Puebla	30	30	30	30	30	30	30
Quintana Roo	10	10	10	10	10	10	10
Quintana Roo	10	10	10	10	10	10	10
San Luis Potosí	20	20	20	20	20	20	20
Sinaloa	20	20	20	20	20	20	20
Sonora	60	60	60	60	60	60	60
Tlaxcala	10	10	10	10	10	10	10
Tlaxcala	30	30	30	30	30	30	30
Veracruz	10	10	10	10	10	10	10
Yucatán	10	10	10	10	10	10	10
Zacatecas	10	10	10	10	10	10	10
TOTAL	460	460	460	460	460	460	460

JUNIO 2016
ADQUISICIÓN DE AGENCIAS DE CITAS MÉDICAS, TRÍPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA
Página 100 de 102

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



DESCRIPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	VOLUMEN DE LAS CTS REQUERIDAS	VOLUMEN DE LAS CTS DE LAS CTS	VOLUMEN DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS	VOLUMEN DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS	VOLUMEN DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS	VOLUMEN DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS	VOLUMEN DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS	VOLUMEN DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS	VOLUMEN DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS DE LAS CTS	TOTAL VOLUMENES	
Venezolux Nofle	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	
Venezolux Sir	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	
Vinefén	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	
Zonitasa	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	
D.F. Nofle	60	60	60	60	60	60	60	60	60	610	
D.F. Sir	60	60	60	60	60	60	60	60	60	610	
Disorden DP1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33	
Thiarea DP1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33	
CUMSE	2	2	2	2	2	2	2	2	2	33	
Constituyente Tachas de Especialidad Chilona	10	10	10	10	10	10	10	10	10	24	
SEMANOS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	110	
TOTAL											27

JUNIO 2016

ADQUISICIÓN DE AGENCIAS DE CTAS MEDICAS, TRÁFICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA
Página 101 de 102

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

D5M0850

Licitación Pública
LA-019GYR120-N57-2015

ANEXO 3
"PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 7 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



PROPUESTA ECONÓMICA
 NUMERAL 6 INCISO P Y 6.3 INCISO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N57-2015
 CUAUTILÁN IZCALLI, EDO. DE MÉXICO, A 10 DE AGOSTO DE 2015.
 FABRICANTE (X) DISTRIBUIDOR () NUMERO DE PROVEEDOR DEL IMSS: 123934
 PERSONA MORAL: COMPAÑIA IMPRESORA ALDAE, S.A. DE C.V. R.F.C.: IAL 120827 LMS
 DOMICILIO: ALMENDROS No. 9 MZ. 7 LT. 13, COL. BOSQUES DE MORELOS, CUAUTITLÁN IZCALLI, C.P. 54760, EDO. DE MÉXICO.
 TELEFONO: 01(55) 8995 95 20 y 8995 95 30 CORREO ELECTRONICO: impresoraaldae@gmail.com
 ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO (X) CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA

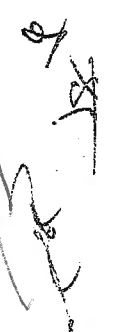
ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

6780

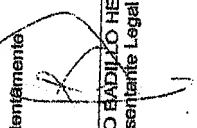
PROPOCICIÓN ECONÓMICA					
NOMBRE: COMPAÑIA IMPRESORA ALDAE, S.A. DE C.V.		R.F.C.: IAL 120827 LMS			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
3	IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS " PARTO NATURAL LA MEJOR OPCIÓN "	825,100	\$0.21	\$173,271.00	
4	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE OFTALMOLOGIA	862	\$121.20	\$104,474.40	
5	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN IV DE LAS GPC DE OFTALMOLOGIA	862	\$121.20	\$104,474.40	
6	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	862	\$121.20	\$104,474.40	
7	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURGÍA	862	\$109.30	\$94,216.60	
8	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN II DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURGÍA	862	\$109.30	\$94,216.60	
9	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA	862	\$132.00	\$113,784.00	
10	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN II DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA	862	\$132.00	\$113,784.00	
11	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA	862	\$132.00	\$113,784.00	
12	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE UOLOGIA	862	\$132.00	\$113,784.00	
13	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE GERIATRÍA	862	\$121.20	\$104,474.40	
14	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN IV DE LAS GPC DE GERIATRÍA	862	\$121.20	\$104,474.40	
15	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN DE LAS GPC IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS	957	\$112.20	\$107,375.40	
			SUBTOTAL	\$1,446,587.60	
			I.V.A.	\$231,454.01	
			TOTAL	\$1,678,041.61	

Importe Total (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.), más I.V.A.


 ALMENDROS No. 9 MZ. 7 LT. 13, COL. BOSQUES DE MORELOS, CUAUTITLÁN IZCALLI, C.P. 54760, EDO. DE MÉXICO.
 TELEFONOS: 8995 95 20 y 8995 95 33, CORREO ELECTRONICO: impresoraaldae@gmail.com



LOS PRECIOS SEÑALADOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORGE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO

Atentamente

LIC. JOSÉ PABLO BADILLO HERNANDEZ
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





ALMENDROS No. 9 MZ. 7 LT. 13, COL: BOSQUES DE MORELOS, CUAUTTLÁN IZCALLI, C.P. 54760, EDO. DE MÉXICO.
TELEFONOS: 8995 95 20 Y 8995 95 33, CORREO ELECTRONICO: impresoraaldae@gmail.com

01
02

6302



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-N57-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016, TRÍPTICOS Y
GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 21 de agosto de 2015, en la Oficina de la División de Bienes no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como de conformidad a lo previsto en el punto 3.5 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Licenciada Alicia Gámez Díaz, Titular de la División de Bienes no Terapéuticos, quien es el servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en esta Acta, emitido por la Convocante como a continuación se indica:

I. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones, realizada en términos del segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, así como a los numerales 4.2 "Causas de desechamiento" y 5 "Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos", de la Convocatoria; se hace del conocimiento que una vez evaluadas las dos proposiciones cuyo precio resultó ser más bajo, no se observaron proposiciones susceptibles de desechamiento por incumplimiento a los requisitos técnicos económicos o legales previstos en la Convocatoria, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley.

II. De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción II de la Ley, las proposiciones que a continuación se indican resultaron solventes, toda vez que no fueron desechadas conforme se precisa en el apartado anterior:

LICITANTE	PARTIDAS EN QUE PARTICIPA
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.
Guimark Total Quality, S.A. de C.V.	2.
Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V.	1.
Printing Arts México, S de R.L. C.V.	3.
Trigeminum, S.A. de C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Descripción general de las proposiciones solventes:

Para esta licitación se presentaron proposiciones de un total de 14 licitantes, por lo que después de la evaluación de las dos proposiciones cuyo precio resultó ser el más bajo, 5 licitantes resultaron con propuestas solventes en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N57-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016, TRÍPTICOS Y
GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA**

III. De conformidad con lo anterior y a lo establecido en el artículo 37 fracción IV de la Ley, así como al numeral 5 de la Convocatoria, los licitantes a quienes se adjudican los contratos, por ser su proposición la que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en el procedimiento y ofertan el precio más bajo por partida, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles, son:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA ADJUDICADA	CONCEPTO	MONTO TOTAL SIN IVA
Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V.	1	Impresión de agendas de citas médicas 2016.	\$ 1'021,091.30

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA ADJUDICADA	CONCEPTO	MONTO TOTAL SIN IVA
Guimark Total Quality, S.A. de C.V.	2	Impresión de agendas de citas médicas para el servicio de laboratorio e imagenología 2016.	\$ 288,358.40

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA ADJUDICADA	CONCEPTO	MONTO TOTAL SIN IVA
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	3	Impresión de trípticos "Parto natural la mejor opción"	\$ 173,271.00
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	4	Impresión a cuatro tintas del volumen III de las GPC de oftalmología	\$ 104,474.40
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	5	Impresión a cuatro tintas del volumen IV de las GPC de oftalmología	\$ 104,474.40
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	6	Impresión a cuatro tintas del volumen I de las GPC de angiología y cirugía vascular	\$ 104,474.40
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	7	Impresión a cuatro tintas del volumen I de las GPC de neurología y neurocirugía	\$ 94,216.60
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	8	Impresión a cuatro tintas del volumen II de las GPC de neurología y neurocirugía	\$ 94,216.60
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	9	Impresión a cuatro tintas del volumen I de las GPC de reumatología	\$ 113,784.00
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	10	Impresión a cuatro tintas del volumen II de las GPC de reumatología	\$ 113,784.00
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	11	Impresión a cuatro tintas del volumen III de las GPC de reumatología	\$ 113,784.00
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	12	Impresión a cuatro tintas del volumen I de las GPC de urología	\$ 113,784.00
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	13	Impresión a cuatro tintas del volumen III de las GPC de geriatría	\$ 104,474.40
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	14	Impresión a cuatro tintas del volumen IV de las GPC de geriatría	\$ 104,474.40
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	15	Impresión a cuatro tintas del volumen de las GPC impacto de las intervenciones en salud de programas específicos	\$ 107,375.40
Total:			\$ 1'446,587.60

IV. Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V, se informa a los licitantes ganadores que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente en la fecha que le indique la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados de este Instituto, la cual quedará comprendida dentro de los quince días naturales siguientes a esta notificación del fallo, en las

ANEXOS
DIVISIÓN CONTRATOS



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N57-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016, TRIPTICOS Y
GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA**

oficinas ubicadas en la Calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Distrito Federal. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entreguen la documentación requerida en el punto 3.6 "Firma del contrato" de la convocatoria.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo a lo establecido en el numeral 75 de las POBALINES.

V. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la Ley, se señala que este fallo es emitido por la Licenciada Alicia Gámez Díaz, Titular de la División de Bienes no Terapéuticos, de acuerdo a las facultades conferidas por el numeral 8.1.1.2.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 33 fracción I de las POBALINES.

Los responsables de la evaluación de las propuestas técnicas son los siguientes servidores públicos Doctora Laura del Pilar Torres Arreola, Jefa del Área de Desarrollo de Guías de Práctica Clínica, Doctor Hugo Gutiérrez Rodríguez, Jefe de División de Gestión Intra y Extrainstitucional, Doctor David Efraín Caudillo Araujo, Jefe del Área de Gestión Intra y Extrainstitucional, Doctora Rosalba Isabel Ojeda Mijares, Jefa del Área de Atención Materna, Doctora María Teresa García Flores, Jefa del Área de Planeación y Diseño de la División de Apoyo a la Gestión, y Ricardo Manuel Anaya Sandoval, Titular de la División de Diseño y Producción Editorial, según oficio número 099001 G220000/G2B2/010 de fecha 17 de agosto de 2015, el cual se anexa a este fallo como parte integrante del mismo.

Por lo que respecta a la evaluación legal y económica de las propuestas, ésta fue elaborada por el Licenciado Mauricio Camacho Ramos, N63 Jefe División B en la División de Bienes no Terapéuticos y validada por la Licenciada Alicia Gámez Díaz, Titular de la División de Bienes no Terapéuticos.

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 5° piso del inmueble sito en la Calle de Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-N57-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016, TRÍPTICOS Y
GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA**

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del día 21 de agosto de 2015.

Esta acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
Alicia Gámez Díaz	Titular de la División de Bienes no Terapéuticos	
Mauricio Camacho Ramos	N63 Jefe División B en la División de Bienes no Terapéuticos	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Firma

Fin del acta



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

D5M0850

Licitación Pública
LA-019GYR120-N57-2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ANEXO 4
"FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO 8 (OCT 0)
 FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
 NUMERAL 245

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.) _____

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO), DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO _____ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS _____ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS